



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 11 de mayo de 2022
HCM. P.I.E. No. 077/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -

C-2736

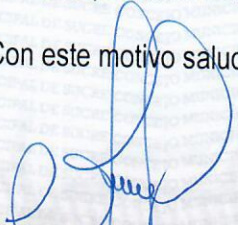
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 11 de mayo de 2022, el Concejo Municipal, ha recibido en audiencia a las señoras Rosemary Daza y Lucy Marina Huanca, representantes de la Asociación de Productores Minoristas y Mixtos del Valle – Distrito-7, que se encuentran asentadas en el Mercado El Morro, quienes a su turno manifestaron sus preocupaciones, señalando que el personal de la Intendencia Municipal, hubiere vulnerado la normativa y como también sus derechos, con la intervención y decomiso de sus productos de los puestos de venta en el Mercado El Morro, en horas de la noche (aproximadamente), entre las 12:00 de la media noche y la 01:00 de la mañana), entre el 04 y 05 de mayo de la presente gestión (señalaron), sin previo aviso y/o notificación, hubieren cometido excesos y abusos, además hubieren sido humilladas y discriminadas en su condición de mujeres, pretendiendo desalojarlas de sus puestos de venta que estarían ocupando desde las gestiones 2015 y 2016, entre otros temas; luego de su tratamiento y consideración, a propuesta del CONCEJAL: Sr. Edwin González Aparicio, el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado, requerir a su autoridad a PETICIÓN DE INFORME ESCRITO y por su intermedio las instancias que correspondan INFORMEN al Pleno del Ente Deliberante, decisión asumida en sujeción al art. 151 de la Ley del Reglamento General del Concejo, debiendo responder en el PLAZO previsto en el art. 152 de la Norma Legal citada y cuyo texto es como sigue:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 077/22

- 1.- INFORME su autoridad y las instancias correspondientes, sobre el PLAN DE REORDENAMIENTO del Mercado EL MORRO en el marco de las normas establecidas para el efecto (adjunte la documentación de respaldo).
- 2.- INFORME su autoridad y las instancias correspondientes, sobre el PLAN DE INTERVENCIONES Y DECOMISOS de los productos a las comerciantes de la Asociación de Productores Minoristas y Mixtos del Valle – Distrito-7, en el Mercado El Morro, en horas de la noche (aproximadamente), entre las 12:00 de la media noche y la 01:00 de la mañana), entre el 04 y 05 de mayo de la presente gestión.
- 3.- INFORME su autoridad y las instancias correspondientes, si es evidente que el DECOMISO de sus productos a las comerciantes de la Asociación de Productores Minoristas y Mixtos del Valle – Distrito-7, en el Mercado El Morro, se realizó sin previo aviso y/o notificación, además se hubieren cometido excesos, abusos y discriminación en contra de las comerciantes, por el personal de la Intendencia Municipal del GAMS.
- 4.- INFORME su autoridad y las instancias correspondientes, a DETALLE sobre el procedimiento utilizado para el decomiso de los productos, en horas de la noche; cuáles fueron las causas o motivos, donde se llevaron los productos, si fueron devueltos a las interesadas, haga conocer con documentación de respaldo.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA C.M.